

RSM Alert

23 de septiembre de 2022



TAX

REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IVA SOBRE EL GAS NATURAL Y OTROS COMBUSTIBLES

Desde RSM Spain les informamos de que en fecha 22 de septiembre de 2022, ha entrado en vigor el Real decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la energía, en la aplicación del régimen retributivo a las instalaciones de cogeneración y se reduce temporalmente el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados combustibles.

En los últimos meses se ha producido una escalada de precios en el mercado energético con el consiguiente efecto contagio en el precio mayorista de la electricidad. Por este motivo, el mencionado Real Decreto-ley establece, entre otras medidas, de forma excepcional y transitoria, una reducción del 21% al 5% del tipo impositivo del IVA que se aplica sobre todos los componentes de la factura de las entregas de gas natural, con el objeto de minorar su importe.

Adicionalmente, y cumpliendo con los límites establecidos por la normativa europea, con el objetivo de favorecer la utilización y el desarrollo de combustibles menos contaminantes en sistemas de calefacción y fomentar la suficiencia energética, se establece, también de forma transitoria, una reducción del 21% al 5% en el tipo impositivo del IVA que se aplica a las entregas de briquetas y pellets procedentes de la biomasa y a la madera para leña utilizados en sistemas de calefacción.

El tipo reducido del 5% sobre las entregas de gas natural, briquetas, pellet y madera para leña, será de aplicación desde el 1 de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Desde RSM Spain nos ponemos a su disposición para resolver cualquier duda al respecto y para asesorarle en caso de estar interesado.

Los criterios recogidos en este documento son comentarios de carácter general y no pueden ser utilizados sin el debido asesoramiento particular. www.rsm.es www.rsm.global © 2022 RSM International Association. Todos los derechos reservados.

TELEFONO ATENCIÓN CONSULTAS
LEGALES, LABORALES, FISCALES Y FINANCIERAS
Madrid T +34 91 457 02 39
Barcelona T +34 93 418 47 47
Valencia T +34 96 353 64 34
Las Palmas T+34 928 381 146
ready@rsm.es